

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 11 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 186 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA PROMOTORA DE VIAS TERRESTRES, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	107.12 M3 Renivelación de con concreto asfáltico mezcla en planta en caliente, 560.03 M3 Suministro de Fresado Uniforme de la superficie de rodadura en Pavimentos de Concreto Asfáltico, 8000.44 M2 Suministro de Riego de liga con emulsión de rompimiento rápido, 8000.44 M2 Suministro y Colocación de Concreto Asfáltico en caliente granulometría densa elaborada con asfalto		
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA AV. CONVENCION DE 1914, CALZADA PONIENTE, TRAMO: ENTRE CALLE DR. SALVADOR QUEZADA LIMÓN Y CALLE MIGUEL RUELAS, AGUASCALIENTES Mpio.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	TRAMO: ENTRE CALLE DR. SALVADOR QUEZADA LIMÓN Y CALLE MIGUEL RUELAS		
PROGRAMA:	URBANIZACION MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA:	Calles y caminos		
TIPO DE INVERSIÓN:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2024-FAISMUN-0088-001-0411102-037 MOD. FINAL		
NÚMERO DE CONTRATO:	FAISMUN-0088-2024		
MONTO ORIGINAL Y MONTO	\$5,972,904.39	\$6,350,976.96	
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 28 de Agosto de 2024	TÉRMINO:	11 de Octubre de 2024
PLAZO REAL:	INICIO: 28 de Agosto de 2024	TÉRMINO:	11 de Octubre de 2024

- a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASI COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

- b) SE AUTORIZARON 4 (CUATRO) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$6,350,976.96 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.)

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

ESTIMACIONES DEL	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	\$1,791,871.32	27 Ago 2024
	1	\$2,066,822.24	Del 28 Ago 2024 al 09 Sep 2024
	2	\$2,042,541.17	Del 10 Sep 2024 al 20 Sep 2024
	3	\$347,356.91	Del 21 Sep 2024 al 05 Oct 2024
	4(Finiquito)	\$102,385.32	Del 06 Oct 2024 al 11 Oct 2024
\$6,350,976.96			

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

FIANZA No. 104857-00000

OTORGADA POR LA COMPAÑIA TOKIO MARINE

POR UN MONTO DE \$635,097.70

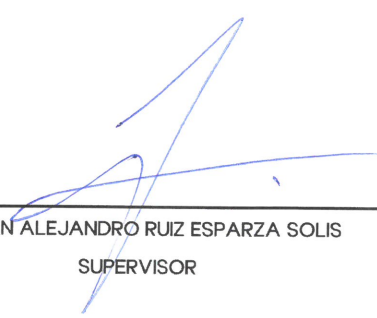
EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

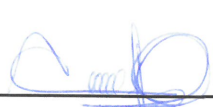


ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

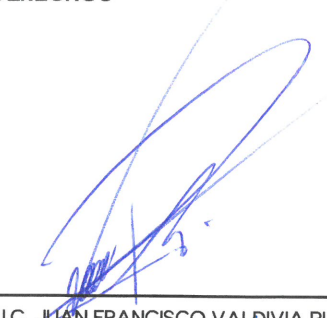
POR LA SECRETARÍA



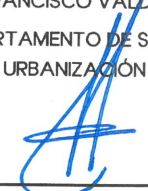
I.C. IVAN ALEJANDRO RUIZ ESPARZA SOLIS
SUPERVISOR



ARQ ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ
DIRECTOR

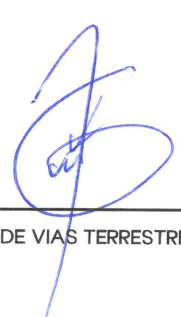


I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE
URBANIZACIÓN



ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL CONTRATISTA



PROMOTORA DE VIAS TERRESTRES , S.A. DE C.V.